

ACTA DE DESEMPATE MODALIDAD ABIERTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 5

En el marco del “Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5”, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 30 del Acuerdo CNSC No. 26 de 2023 mediante el cual se señala el proceso de desempate para los casos en que dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales en la conformación de la lista de elegibles ocupando la misma posición, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la solicitud de los documentos a partir del día 3 hasta el 5 de octubre de 2024, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

- “1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.*
- 2. Con quien ostente derechos en carrera administrativa.*
- 3. Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.*
- 4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 403 de 1997.*
- 5. Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o en los Centros de Conciliación Públicos, o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010.*
- 6. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en cada una de las pruebas, en atención al siguiente orden:*
 - a. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de Competencias Funcionales.*
 - b. Con el aspirante que haya obtenido mayor puntaje en la prueba de Valoración de Antecedentes. (o en la de ejecución cuando aplique)*
 - c. Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales*
- 7. La regla referida a los varones que hayan prestado el Servicio Militar Obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.*
- 8. Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la citación de los interesados, de lo cual se deberá dejar la evidencia documental.”*

De acuerdo con las listas de elegibles en firme publicadas e informadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil se cuentan con 414 elegibles en situación de empate que forman parte de 103 posiciones. Realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito previamente y validados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimieron los empates de 129 elegibles.

De esta manera, dando cumplimiento al criterio del numeral 8 del artículo 30 del Acuerdo No. 26 de 2023, la SED realizó el procedimiento de sorteo dispuesto por el operador logístico COMPENSAR, el cual de manera automatizada generó el sorteo, con el fin de garantizar la transparencia y celeridad de este proceso, este sistema consolidó el resultado del sorteo y la lista final frente a las posiciones que persistían en empate.

De igual manera, se realizó el sorteo a través de la plataforma TEAMS a los elegibles que se encontraban en situación de empate, contando con la grabación permanente del desarrollo del sorteo. Este proceso busca garantizar la transparencia, la celeridad y la pertinencia para resolver el total de los empates consolidados en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5.

Emitida la presente acta se enviará a la CNSC para que sea consolidada en el sistema SIMO, para ser tomada en cuenta dentro del proceso de audiencia virtual convocada por dicha entidad.

RESULTADOS DEL SORTEO

Posición	Nro. identificación	OPEC
52	1019062214	200480
53	1024489130	200480

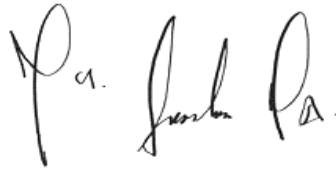
Resueltos los empates de conformidad con el artículo 30 del Acuerdo CNSC No. 26 de 2023 y de acuerdo con los criterios fijados en la norma, se presentan las posiciones finales consolidando los resultados definidos con fundamento en los criterios (documentos aportados por los elegibles) y el sorteo detallado anteriormente:

RESULTADOS FINALES - LISTADO DE ELEGIBLES **EN SITUACIÓN DE EMPATE**

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
42	80071774	200480
43	1053811443	200480
44	52873611	200480
45	1019022556	200480
46	1013655845	200480
47	53140222	200480
48	52734168	200480
49	39626709	200480
50	1136879733	200480
51	1023906951	200480
52	1019062214	200480
53	1024489130	200480

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente listado se ha consolidado únicamente hasta las posiciones que adquirieron firmeza completa o individual en las primeras posiciones de manera consecutiva y se encuentran en mejor posición respecto a quienes registran solicitud de exclusión.

La presenta acta se expide en Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de noviembre de 2024.



MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO
Jefe Oficina de Personal